

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de fecha 5 de junio de 2024, en relación con el I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto, presenta las siguientes aportaciones al mismo.

Madrid, 28 de junio de 2024

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA

PORTAVOZ

CONSIDERACIONES PREVIAS

La iniciativa es oportuna y por ello deben establecerse mecanismos para que pueda ser enriquecido con las aportaciones y mejoras procedentes de la ciudadanía. Para ello, en la página web de congreso.es se incorporará la dirección de un correo electrónico para recibir las aportaciones para mejorar este Plan.

PROPUESTAS Y MODIFICACIONES CONCRETAS SOBRE LAS MEDIDAS Y ACCIONES PROPUESTAS POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

"EJE DE TRANSPARENCIA

A) *En el ámbito parlamentario*

1. *Mejora de la transparencia en el procedimiento legislativo:*

Con el propósito de fortalecer la transparencia y comprensión del proceso legislativo por parte de la ciudadanía, se elaborará y difundirá una guía detallada que describirá los pasos clave en la tramitación de iniciativas legislativas, incluyendo un enfoque especial en la documentación de las enmiendas transaccionales en las sesiones plenarias y de comisión.

Se realizará un estudio sobre las posibilidades y ventajas de publicidad en el portal de web de documentación hasta ahora publicada en la intranet de la Cámara, como el orden del día ampliado de la sesión plenaria.

Se dará publicidad a través de la página web de todas las enmiendas que se presenten en el curso de los procedimientos legislativos, incluyendo las transaccionales, salvo que hubiesen sido retiradas".

PROPUESTA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

1. **Proceder a una regulación de la “huella legislativa”, mediante una ficha pública para cada proyecto o proposición de ley en la que se reseñen las personas o entidades que hayan hecho llegar sus propuestas o aportaciones a los grupos parlamentarios para su consideración , durante la tramitación legislativa de que se trate. En dicha ficha se incluirá toda la información y documentación aportada, en su caso, por los grupos de interés durante la tramitación.**

Se publicará toda la tramitación legislativa, incluyendo las enmiendas transaccionales a las que puedan llegar los grupos parlamentarios.

2. **Publicar en lugar más accesible de la página web las Actas de los acuerdos de la Mesa del Congreso.**
3. **Agilizar la publicación de los Diarios de sesiones de los órganos de la Cámara.**
4. **Colocar en un lugar más visible de la página web los dossiers de documentación complementaria de todas las iniciativas legislativas, proyectos y proposiciones de ley.**
5. **Publicar en la página web “Iniciativas”, además de las “Iniciativas legislativas aprobadas”, las “Iniciativas de orientación política”, (PNL en Pleno y Comisión, mociones consecuencia de interpelación urgente y propuestas de resolución).**

6. **Mejorar el acceso a los documentos en los órdenes del día de los plenos, incluyendo los textos de las mociones consecuencia de interpelación y de las enmiendas presentadas a PNL o mociones omitidos hasta ahora.**
7. **Regular la obligación de comparecencia del ministro de la Presidencia para informar sobre el Plan Anual Normativo y el Informe de cumplimiento del Plan Anual Normativo del año anterior, en la Comisión Constitucional del Congreso para mejorar la rendición de cuentas.**
8. **Regular la remisión trimestral por parte del Gobierno de Informe sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones o mandatos de orientación política aprobados por la Cámara, en pleno y comisiones.**

“2. Estudio de la publicación de los resultados nominales de las votaciones en las Comisiones:

Con el objetivo de aumentar la transparencia y el acceso a la información de las actividades legislativas, se abordará un estudio previo para hacer posible la publicación en la página web del Congreso de los resultados nominales de las votaciones realizadas en las Comisiones. Esta medida permitirá a los ciudadanos conocer detalladamente cómo vota cada miembro de la Cámara en las sesiones de comisión, mejorando así la transparencia del proceso legislativo y facilitando la rendición de cuentas.

Antes de la implementación, se llevará a cabo una evaluación técnica para determinar la viabilidad de esta medida. Esta valoración incluirá el análisis de los sistemas de información actuales y su capacidad para adaptarse a la publicación de estos datos de manera eficiente y segura.

En el caso de que se concluya que la medida es técnicamente viable, se realizará un estudio para identificar la mejor tecnología disponible que pueda ser integrada en el sistema actual del Congreso. Este estudio tendrá en cuenta las singularidades reglamentarias del voto en Comisión, asegurando que la solución tecnológica elegida permita una integración fluida y efectiva sin contravenir normativas internas”.

PROPUESTA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

- 9. La publicación en la página web del Congreso de los resultados nominales de las votaciones realizadas en las Comisiones, será prioritaria e inmediata y será la secretaría general de la Cámara, como órgano responsable de la gestión administrativa, la que elaborará cualquier estudio o evaluación técnica necesaria para llevarla a cabo.**

“B) En el ámbito administrativo

- 1. Mejora de los contenidos del Portal de Transparencia*

Se revisarán y reorganizarán los contenidos actuales del Portal de Transparencia para mejorar su usabilidad y facilitar la navegación.

- 2. Publicación de respuestas a solicitudes de acceso a la información:*

Para promover un acceso efectivo y responsable a la información, se garantizará la publicación sistemática y oportuna de todas las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, asegurando que estos procesos sean transparentes y fácilmente accesibles para toda la ciudadanía.

- 3. Reforzamiento de la sección de consultas frecuentes en la página web:*

Se revitalizará el apartado de consultas más frecuentes en la página web del Congreso, proporcionando respuestas claras y comprensibles a las dudas más comunes que plantea la ciudadanía, lo cual facilitará una mayor comprensión de los procedimientos y actividades de la Cámara.

- 4. Ampliación del Portal de Datos Abiertos:*

El portal de datos abiertos se enriquecerá con más conjuntos de datos y mejoras en la interfaz de usuario para asegurar que los datos del Congreso sean no solo accesibles, sino también útiles y reutilizables para análisis por parte de los ciudadanos y grupos de interés.

5. *Aprobación de una normativa sobre acceso a la documentación parlamentaria y régimen del Archivo del Congreso:*

Con el objetivo de actualizar y consolidar la normativa que regula el acceso a la documentación parlamentaria y el régimen del Archivo del Congreso, se aprobará una nueva norma que reemplace la instrucción del 4 de julio de 1984. Esta norma integrará la más reciente "Norma sobre Valoración de los Fondos Documentales y Bibliográficos del Congreso de los Diputados". Se pretende con esto poner en relación la normativa sobre transparencia del Congreso, especialmente en lo referente a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, con el acceso a la documentación de la Cámara, asegurando así una mayor coherencia y accesibilidad.

6. *Transparencia en el manejo de datos personales:*

Con el objetivo de fortalecer la confianza pública y asegurar el cumplimiento de las normativas sobre protección de datos, se publicará un inventario detallado de todas las actividades de tratamiento de los datos de carácter personal que realiza el Congreso. Este inventario incluirá información clara sobre los tipos de datos recopilados, los fines de su tratamiento, las medidas de seguridad implementadas para protegerlos y los plazos de conservación de los mismos.

C) *En el ámbito de la Junta Electoral Central*

1. *Apertura del Portal de Transparencia de la Junta Electoral Central:*

Se abrirá y mantendrá actualizado el portal de transparencia de la Junta Electoral Central para asegurar el acceso público a información relevante sobre actividades del órgano de control electoral y otros aspectos fundamentales para la integridad electoral.

“EJE DE PARTICIPACIÓN

1. *Puesta en marcha de la sede electrónica del Congreso de los Diputados:*

Se pondrá en marcha la sede electrónica de la Cámara, lo que facilitará la interacción con la ciudadanía y la presentación telemática de escritos dirigidos a los órganos parlamentarios.

2. *Organización del Open Parliament Day 2025:*

En un esfuerzo por liderar en las iniciativas de gobierno abierto a nivel mundial, el Congreso se postulará como sede del Open Parliament Day en el año 2025. Este evento reunirá a legisladores, académicos y activistas de todo el mundo para discutir y promover la transparencia, la participación ciudadana y la innovación en los procesos legislativos. Será una plataforma ideal para demostrar los avances del Congreso en materia de gobierno abierto y para aprender de las experiencias internacionales”.

PROPUESTA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

10. Realizar un Encuentro de Parlamentos Iberoamericanos sobre innovación parlamentaria para el intercambio de buenas prácticas: En el marco de las acciones del Foro Parlamentario Iberoamericano que se celebra en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, las Cortes Generales impulsarán una línea de cooperación parlamentaria sobre innovación y parlamento abierto con el apoyo de AECID.

“2. *Estudio y aplicación de lenguaje claro:*

Reconociendo la importancia de la claridad comunicativa para una participación efectiva, se implantarán las siguientes medidas:

- a. *Se dará la posibilidad de que los grupos y otros sujetos que pueden presentar iniciativas legislativas puedan elaborar un resumen breve, y formulado en lenguaje claro, de su contenido. Este resumen se publicará en la página web de la Cámara y podrá verse modificado en el curso de la tramitación.*
- b. *Se elaborarán guías en lenguaje claro sobre el procedimiento legislativo que serán puestas a disposición de la ciudadanía a través de la página web de la Cámara.*
- c. *Se estudiará la conveniencia de adherirse a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro impulsada por la Real Academia Española”.*

PROPUESTA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

- 11. Seré la secretaría general de la Cámara como órgano responsable de la gestión administrativa, la que elabore esas guías y estudios.**

EJE DE ÉTICA, PROBIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. *Desarrollo de una guía informativa sobre la publicidad de las agendas parlamentarias:*

En un esfuerzo por fortalecer la transparencia y el acceso público a la información parlamentaria, se desarrollará una guía informativa que detallará los procedimientos a seguir para la publicación de las agendas de los diputados y diputadas, asegurando que los ciudadanos puedan tener acceso a información actualizada y detallada sobre las actividades y compromisos legislativos, promoviendo así una mayor rendición de cuentas.

PROPUESTA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

12. La secretaría general de la cámara como órgano responsable de la gestión administrativa, elaborará esta guía .

2. *Protocolo para la gestión de obsequios recibidos por parlamentarios:*

Para asegurar la integridad y evitar conflictos de interés, se establecerá un protocolo informativo en desarrollo del Código de Conducta que ayude a la gestión de obsequios recibidos por los parlamentarios durante sus viajes institucionales. Este protocolo incluirá indicaciones claras sobre los tipos de obsequios que pueden ser aceptados, los procesos para su declaración y manejo, fortaleciendo las prácticas de ética y transparencia dentro de la institución.

3. *Aprobación de la Norma Reguladora del Sistema Interno de Información:*

Con la promulgación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, se hace necesario completar la adaptación de los sistemas internos de información del Congreso. Se aprobará una norma que regulará estos sistemas, garantizando que sean capaces de gestionar de manera segura y confidencial las denuncias de infracciones, y que permitan un seguimiento efectivo de las mismas sin comprometer la seguridad de los denunciantes.

EJE DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

Se impulsará un programa de formación dirigido a los diferentes colectivos que integran el Congreso de los Diputados. Entre las actividades formativas a desarrollar podrán encontrarse las siguientes:

a. Seminario de técnica legislativa orientado al personal funcionario y a personas que prestan sus servicios en los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

b. Seminario de procedimiento legislativo orientado a los representantes de los medios de comunicación acreditados en el Congreso de los Diputados.

c. *Seminario de introducción para nuevos miembros de la Cámara a prestar al inicio de cada legislatura.*

Además, se desarrollarán campañas de sensibilización internas para garantizar que todos los niveles del personal comprendan los objetivos del Plan de Parlamento Abierto, asegurando así una implementación coherente y efectiva de sus medidas.

PROPUESTA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

- 13. El programa de formación, que en todo caso será voluntario, incluirá la elaboración y publicación de guías o dossiers con el contenido de esos seminarios con el fin de tenerlos para su consulta y se llevarán a cabo por los servicios jurídicos de la Cámara.**